

LA PLATA, 17 SET. 2015

VISTO el expediente N° 22104-1184/14 por el cual tramita la renuncia y las designaciones de diversos funcionarios, en el ámbito de la Agencia Provincial del Transporte en la Secretaría de Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

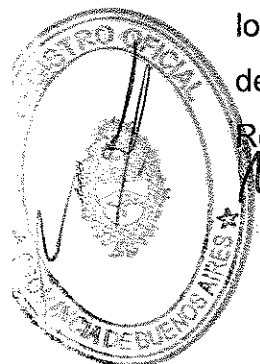
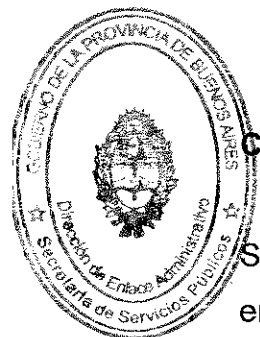
Que Néstor Ariel PARATORE presentó su renuncia al cargo de Secretario Privado del Director Ejecutivo de la Agencia Provincial del Transporte, en el que fuera designado mediante Decreto N° 68/14;

Que por Decreto N° 142/13 se limitó en el cargo de Director de Coordinación Municipal a Gastón Emiliano QUIETO;

Que a fin de asegurar el normal funcionamiento y garantizar las misiones y funciones asignadas a la Agencia Provincial del Transporte se propicia la designación de Carlos Alberto BARILÁ en el cargo de Secretario Privado del Director Ejecutivo de la Agencia Provincial del Transporte y de Néstor Ariel PARATORE en el cargo de Director de Coordinación Municipal;

Que las personas cuyas designaciones se propician reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual fueron propuestas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109, 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que atento a lo normado por el Decreto N° 3/12, modificado por su similar N° 3/13, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal de la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DE SERVICIOS PUBLICOS, en la Agencia Provincial del Transporte, a partir del 1° de enero de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la renuncia presentada por Néstor Ariel PARATORE (DNI N° 22.149.106 – Clase 1971) al cargo de Secretario Privado del Director Ejecutivo de la Agencia Provincial del Transporte, cuya designación fuera instrumentada mediante Decreto N° 68/14.

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTICULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, en la Agencia Provincial del Transporte, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109, 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir del 2 de enero de 2014, a los agentes que a continuación se mencionan:

Carlos Alberto BARILÁ (DNI N° 18.277.924 – Clase 1966), en el cargo de Secretario Privado del Director Ejecutivo de la Agencia Provincial del Transporte;

Néstor Ariel PARATORE (DNI N° 22.149.106 – Clase 1971), en el cargo de Director de Coordinación Municipal.

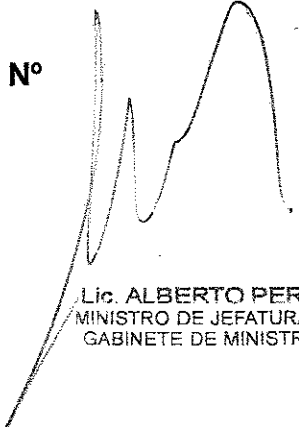
ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

894


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires


Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS